

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE DIVISION PREDIAL CON AFECTACIÓN A UTILIDAD PÚBLICA

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

BUIN



Ilustre Municipalidad
de Buin

REGIÓN : METROPOLITANO

URBANO RURAL

NUMERO DE RESOLUCIÓN
199
Fecha de Aprobación
01.06.2022
ROL S.I.I.
2080-24

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3/3.1.5. N° **126BU de fecha 20.07.2021**
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **256/2020 DE FECHA 17.01.2020**

RESUELVO:

1.- Aprobar la **DIVISION PREDIAL CON A.U.P.** para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/
SUBDIVISION, FUSION

camino: **CAMINO TALAGANTE PAINE (AVENIDA VILUCO RUTA G-46) SITIO 15**

localidad o loteo **VILUCO**

sector **URBANO**, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3/3.1.5..N° **BU 199/2022**

- 2.- No se autoriza la enajenación de los predios que se identifican en la presente Resolución que cuenten con Superficie Afecta de Utilidad Pública, hasta la ejecución de las Obras de Urbanización, o en su defecto, previo ingreso de los instrumentos de Garantía al Municipio conforme a las disposiciones contenidas en la legislación vigente sobre la materia.
- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.

--

4.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SITUACION ACTUAL

LOTES EXISTENTES		Superficie Sin Afectación (m2)	Superficie Afecta U.P. (m2)	Superficie Total (m2)
Nº	SITIO 15	4.721,89	417,25	5.139,14
Nº				TOTAL 5.139,14

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes) SI NO



4.2.- DIVISIÓN

SITUACIÓN PROPUESTA: PREDIOS RESULTANTES

LOTES RESULTANTES	Sup. Sin AUP. (m2)	Sup. Afecta (m2)	Sup. Total (m2)	LOTES RESULTANTES	Sup. Sin AUP (m2)	Sup. Afecta (m2)	Sup. Total (m2)
Nº 15-A	678,60	119,62	798,22	15-F	418,53	4,24	422,77
Nº 15-B	830,85	8,50	839,35	15-G	410,96	4,24	415,20
Nº 15-C	896,07	8,48	904,55	15-H	297,44	122,54	419,98
Nº 15-D	447,53	4,24	451,77	15-I	309,70	141,15	450,85
Nº 15-E	432,21	4,24	436,45	Sup. Total (m2)	4.721,89	417,25	5.139,14

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes) SI NO

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		\$ 68.991.138	2%	\$ 1.379.823
INGRESO SOLICITUD	2246825	20.07.2021	(-)	\$ 137.982
SALDO A PAGAR				\$ 1.241.840
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	2421553	FECHA:	01.06.2022

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1.- La presente Resolución, solo autoriza la enajenación y asignación de cada uno de los lotes generados en el presente proyecto a los propietarios vigentes en el Dominio de la propiedad, con el fin de generar la Liquidación de la Comunidad Hereditaria y que cada Heredero cuente con su Lote respectivo, acogiéndose a lo establecido en las Circulares DDU N°82, N°185 y Esp. 22/2007 de la División de Desarrollo Urbano del Minvu. No obstante lo anterior, posteriormente se Prohíbe la enajenación de los Lotes a terceros mientras no se ejecuten o garanticen las obras de Urbanización pendientes, correspondientes al Área de Afectación a Utilidad Pública con la que cuenta cada lote.



RODRIGO GESPED LIZANA
ARQUITECTO REVISOR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

GIG/RCL/rcl



GUILLERMO IBACACHE GOMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES